Términos y Condiciones
Programa MarketLab Construcción
Programa para diseñar, validar y posicionar estrategias comerciales exitosas en el sector constructor

1. **¿Qué es el programa MarketLab Construcción?**

Es un programa de intervención empresarial orientado a fortalecer las capacidades comerciales del sector constructor en Santander.

Este programa busca que las empresas participantes identifiquen sus ventajas competitivas, segmenten de forma estratégica sus mercados, diseñen e implementen una propuesta comercial diferenciada y validen su estrategia en escenarios reales. Con ello, se espera mejorar el posicionamiento, ampliar la base de clientes y aumentar la efectividad de sus procesos comerciales.

El programa está concebido para generar impacto tangible en la estructura comercial de las empresas, contribuyendo a su crecimiento sostenible, sofisticación del portafolio y mayor capacidad para competir en mercados exigentes.

2. **Objetivo de la Convocatoria:**

Seleccionar hasta veinte (20) empresas del sector construcción, con interés en fortalecer su estrategia comercial en mercados estratégicos.

3. **Estructura del Programa:**

El programa se desarrollará en las siguientes fases:

1. **Asistencia Técnica Grupal y/o Individual:** A las hasta veinte (20) empresas se les brindarán herramientas para que puedan:

   I. **Identificar sus Ventajas Competitivas:** El objetivo es que las empresas identifiquen las principales ventajas competitivas del sector y de la empresa para fomentar el crecimiento en mercados objetivos.

   II. **Segmentar Mercados:** Manejo de herramientas que permitan definir segmentos estratégicos para la comercialización de bienes y servicios del sector construcción y en el perfilamiento de clientes potenciales.

   III. **Diseñar su Estrategia Comercial:** Asistencia técnica para la construcción de estrategia comercial.

2. **Validación Comercial:** Hasta cinco (5) empresas de las hasta veinte (20), realizarán validación comercial en el mercado segmentado.

4. Requisitos:

a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
b) Tener renovada su matrícula mercantil al año en curso de su participación en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
c) Tener una antigüedad de mínimo de cuatro (4) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
d) Tener ventas iguales o superiores a $1.000 millones de pesos al año 2024. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
e) Tener código CIIU asociado al sector construcción. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
f) Poseer una calificación del Índice Registral de mínimo 0,6. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad basados en el cumplimiento de la renovación y la calidad de la información reportada.
g) Tener dentro de su portafolio actual un proyecto de vivienda en fase de lanzamiento y/o comercialización y/o un bien o servicio vigente en el mercado. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta la información diligenciada en el formulario de inscripción.
h) Tener dentro de su estructura organizacional un líder comercial. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta la información diligenciada en el formulario de inscripción.

5. Proceso de Convocatoria:

a) La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistencia-tecnica/programa-marketlab-construccin/
Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su inscripción, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
b) La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en https://es.surveymonkey.com/r/YYYH8PW, tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
c) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.

d) La convocatoria estará abierta desde el jueves 10 de julio de 2025 a las 05:00pm hasta el jueves 17 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

6. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta veinte (20) cupos a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizarán dentro de los hasta veinte (20) cupos a las empresas miembro del clúster de construcción de Santander.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta veinte (20) empresas, en caso de recibir un mayor número de postulaciones.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionas serán notificadas por correo electrónico.
- Las empresas seleccionadas deberán suscribir carta de compromiso de participación en el programa.

7. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con el programa, pueden comunicarse con **Luis Eduardo Pérez Figueredo** al correo electrónico: luis.perez@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander